

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Certificados tributarios

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los y las contribuyentes solicitar certificados tributarios, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran.

Los certificados se pueden solicitar durante todo el año en el **sitio web del SII**.

Detalles

Los certificados disponibles son:

- [De inicio de actividades.](#)
- [De declaración de renta.](#)
- [De avalúo fiscal.](#)
- [De información de pagos web.](#)
- [De situación tributaria.](#)
- [Para presentar ante administraciones tributarias extranjeras.](#)

¿A quién está dirigido?

- Contribuyentes de primera categoría que desarrollen actividades en que predomina el recurso capital.
- Contribuyentes de segunda categoría en que predomina el recurso trabajo personal.
- Personas naturales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Para trámite **en línea** no es necesario ningún documento. Sin embargo, puede ingresar usando su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los certificados que se presenten en el extranjero tienen vigencia por el período anual que especifica.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar certificado".
2. Una vez en el sitio web del SII, ingrese a "Servicios online".
3. En el menú, seleccione la opción que corresponda, según el certificado que desea obtener.
4. Escriba su RUT y clave, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede ingresar usando su [ClaveÚnica](#).
5. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado inmediatamente.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3175-certificados-tributarios>